



La rebaja fiscal a los carburantes irá reduciéndose hasta decaer en octubre

NUEVO ESCUDO ANTICRISIS/ El Gobierno prevé una reducción progresiva en las bonificaciones durante el tercer trimestre y mantiene las ayudas directas para los sectores más afectados por la guerra de Irán.

Diego S. Adelantado. Madrid
“En las últimas semanas hemos visto una moderación de la incertidumbre, pero todavía no encontramos unos niveles de precios similares a los de antes de la guerra”. Son las palabras del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, que sirven como argumento para el segundo real decreto que el Consejo de Ministros aprobó ayer en respuesta al alza de precios de la energía, los carburantes y otros insumos derivada del conflicto en Oriente Próximo.

El Ejecutivo recuperará desde mañana, 1 de julio, el tipo de IVA general para los carburantes, que estarán sujetos al 21%, si bien pondrá en marcha nuevas reducciones por la vía del Impuesto sobre Hidrocarburos para contener los precios durante la temporada alta del turismo. Las ayudas fiscales irán decayendo de forma progresiva hasta octubre, cuando desaparecerán por completo.

En concreto, el Gobierno ha aprobado una bonificación de 15 céntimos por litro en julio, que irá reduciéndose en cinco céntimos mensuales en agosto y septiembre, adaptando las rebajas “a la normalización de los mercados internacionales y de los precios del crudo para que los consumidores no noten un salto en los próximos meses”, afirmó Cuerpo, quien apuntó que, no obstante, “mantenemos la cláusula automática de vuelta a los 20 céntimos por litro en caso de que el conflicto se recrudezca y la inflación de los carburantes vuelva a dispararse” ante la inestabilidad de la tregua firmada entre EEUU e Irán y la reapertura del estrecho de Ormuz.

Para controlar el impacto de esta rebaja en los precios finales de la gasolina y el diésel, el Gobierno refuerza el mecanismo de control y transparencia, “ampliando las obligaciones de remisión de información” y la capacidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para reclamarla. Para ello, la institución publicará la lista de gasolineras con “comportamientos anómalos”, como no trasladar las rebajas fiscales a los precios,



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo; la ministra portavoz del Gobierno, Elma Saiz, y la ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, ayer tras el Consejo de Ministros.

después de poner en marcha “un sistema de seguimiento de los márgenes brutos de todas las estaciones de servicio”, explicó la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen.

La recuperación del tipo de IVA de los carburantes al 21% se produce después de que la Comisión Europea advirtiera a España después de la entrada en vigor del primer decreto, cuando el Gobierno lo rebajó al 10%, algo que en opi-

nión de Bruselas no está contemplado en la normativa comunitaria, que sí consideraron posible en el caso de los impuestos especiales, como finalmente ha ocurrido en la renovación de las medidas.

El Ejecutivo cifra en 1.825 millones de euros el impacto fiscal del mantenimiento de las rebajas a los combustibles o la progresiva desaparición del impuesto a la generación eléctrica aprobado hasta 2028 (ver información adjunta), que se sumarían a los 5.000 millones aprobados el

20 de marzo en el primer paquete anticrisis.

Ayudas sectoriales

En paralelo a la rebaja general a los carburantes, el Gobierno mantiene durante la vigencia del decreto anticrisis la ayuda de 20 céntimos por litro de combustible para los transportistas y agricultores, así como las ayudas directas para los sectores más afectados por la subida de precios derivada de la guerra de Irán.

En el caso de los fertilizantes, otro de los insumos afec-

tados por el conflicto por su dependencia del tránsito marítimo por el estrecho de Ormuz, el Gobierno añadirá otros 165 millones de euros a los 500 ya disponibles para solicitar las subvenciones; mientras que se incorporarán otros 65 millones de euros para ayudas a la compra del gasóleo agrícola y pesquero.

En conjunto serán 230 millones, que se sumarán a los 877 aprobados en el primer plan de respuesta, para hacer un total de 1.107 millones desde el estallido de la guerra a fi-

La reducción será de 15 céntimos desde mañana y bajará cinco céntimos al mes hasta octubre

El Gobierno cifra en 1.850 millones de euros adicionales el impacto fiscal de las nuevas rebajas

nales de febrero.

En el ámbito energético, el nuevo escudo anticrisis contempla acciones para acelerar el aumento del peso de las renovables en el mix energético español, con medidas de agilización normativa y simplificación, como “permisos acelerados para seguir fomentando la electrificación de nuestro país, además de medidas específicas para los territorios no peninsulares para aumentar su resiliencia y su descarbonización”.

Por último, el Gobierno también mantiene el apartado laboral del anterior decreto, ampliando, al menos hasta octubre, la prohibición de despedir por las dificultades derivadas del conflicto en Oriente Próximo para las empresas que accedan a las ayudas; así como el adelanto al 5 de diciembre de la entrada en vigor de la obligación de contar con planes de movilidad sostenible al trabajo para el sector público y las empresas con más de 200 trabajadores (o 100 empleados por turno). A este respecto, los técnicos de Hacienda solicitaron la pasada semana al Gobierno ampliar a tres días por semana el teletrabajo durante el tiempo que tardan en recuperarse los precios del combustible previos a la guerra.

A pesar de que los precios de la luz y el gas han vuelto a subir después del fin de las rebajas fiscales, el pasado 31 de mayo, el real decreto aprobado ayer no incluye nuevas medidas.

El impuesto a la generación eléctrica bajará de forma progresiva y desaparecerá en 2028

D.S.A. Madrid

Dentro del segundo real decreto de medidas para paliar los efectos de la guerra en Oriente Próximo, el Gobierno aprobó ayer la desaparición progresiva del impuesto a la generación eléctrica del 7%, “la única rebaja fiscal estructural del escudo anticrisis”, como señaló la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros

en la que también se aprobó la revisión del cuadro económico que servirá como referencia para elaborar los PGE.

Al igual que en el caso de las rebajas temporales a los carburantes, el Ejecutivo ha establecido un plan en varias fases. En este caso, concluirá en 2028, con la desaparición total del impuesto a la generación eléctrica; pasando por una reducción del 30% desde mañana y hasta septiembre; del 40% en el cuarto trimestre del año; y del 50% en el conjunto de 2027.

De esta forma, el tributo alcanzará el 4,9% en el tercer trimestre del año y se reducirá al 4,2% entre octubre y diciembre antes de alcanzar el 3,5% durante el próximo año, antes de su extinción definitiva desde el 1 de enero de 2028.

El fin del impuesto a la ge-

Se aprueba una reducción del 30% hasta septiembre y del 40% en el cuarto trimestre del año

neración eléctrica era una de las principales reclamaciones de las organizaciones empresariales y, en el caso del sector industrial, “permitirá aumentar la producción en 2.600 millones de euros y crear unos 3.700 empleos”, según apuntó Aagesen.

La ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico apunta a un ahorro de hasta el 6% en la factura eléctrica tras la desaparición definitiva del impuesto, una cifra que variará en función del tipo de consumidor.

Respecto a su impacto en la recaudación tributaria, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Carlos Cuerpo, reconoció que se trata de “una medida costosa presupuestariamente, pero creemos que es el momento adecuado para seguir reforzando esta señal de electrificación en nuestra economía”. En concreto, el Ejecutivo espera dejar de recaudar unos 2.700 millones de euros hasta 2028, cuando se consumaría la desaparición del impuesto.